

Designación del Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, Secretario de Primera Clase de la Legación en la Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Holanda y Dinamarca, como Cónsul General en Londres.— G. O. N° 5271, del 1° de Febrero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 161.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado:

DECRETO:

El Secretario de Primera Clase de la Legación en la Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Holanda y Dinamarca, Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, queda designado Cónsul General en Londres.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Reglamento de la Orden Heráldica de Trujillo.— G. O. N° 5271, del 1° de Febrero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 162.

En virtud de las atribuciones de que estoy investido y vista la ley número 1517, de fecha 13 de junio del 1938,

He dictado el siguiente

REGLAMENTO:

1°— El Collar de la Orden de Trujillo será de oro macizo de dieciocho kilates, formado por ocho grupos de cinco estrellas cada uno, separado cada grupo de estrellas por una hoja de trébol de oro verde; del centro del Collar, donde tendrá dos hojas de trébol, penderá la Venera de la Orden; la corona de laurel de la Venera que penderá del Collar será de oro verde y las ocho estrellas, símbolo de los ocho años de Gobierno del Presidente Trujillo, serán formadas por ocho grandes brillantes engastados en platino; las formas esféricas de las extremi-